COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
----SOLICITUD 1227000014616-----

Número de acta: CT/010/2016

Cuernavaca, Morelos, siendo las 16:00 horas del día 11 de octubre del año 2016, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia, los CC. Carlos Alberto Delgado Escalona, Olga Sámano Botello y Karla Avril Osnaya Negrete, visto para resolver la **solicitud de prórroga para otorgar respuesta** a la solicitud número **1227000014616**.

----------**RESULTANDO**----------

I. El día 13 de septiembre de 2016 se recibió la solicitud de información número 1227000014616 captada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, referente a:

Se solicita entregar en formato electrónico, copia de los contratos (incluyendo sus anexos técnicos) que haya celebrado la dependencia del 2013 a la fecha, cuyo objeto se encuentre relacionado con las tecnologías de la información (por ejemplo cómputo, impresión, energía, fotocopiado, centros de datos, digitalización, telecomunicaciones, red de datos, etc).

II. La Unidad de Transparencia solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas de este Instituto (por la naturaleza de sus atribuciones) realizar la búsqueda de la información e informar al respecto; en atención a ello, el Jefe de Departamento de Servicios Generales del INSP respondió con oficio DGS/815/2016 de fecha 10 de octubre de 2016 en el que solicita que:

Instituto Nacional de Salud Pública

Generación de conocimiento para el desarrollo de políticas de salud

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Servicios Generales

DSG/815/2016

Cuernavaca Morelos, a 10 de Octubre de 2016

Mtro. Carlos Delgado Escalona
Titular de la Unidad de Transparencia y
Comité de Transparencia del
Instituto Nacional de Salud Pública
Presente

En atención a la solicitud de información número 1227000014616 recibida en este Instituto a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, del Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y en cumplimiento a los artículos 129, 131, y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a los artículos 130, 133 y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública que a la letra dice:

Se solicita *entregar en formato electrónico, copia de los contratos (incluyendo sus anexos técnicos) que haya celebrado la dependencia del 2013 a la fecha, cuyo objeto se encuentre relacionado con las tecnologías de la información (por ejemplo cómputo, impresión, energía, fotocopiado, centros de datos, digitalización, telecomunicaciones, red de datos, etc).*

Al respecto solicito a usted tenga a bien conceder a este Departamento de Servicios Generales, la ampliación del plazo de respuesta a la solicitud anteriormente referida en virtud de que la realización de las versiones públicas a las que se refiere el numeral 108 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a los artículos 109

y 116 de La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se encuentran en proceso de elaboración, con la finalidad de dar cumplimiento a dicha solicitud en comento.

Lo anterior se somete a consideración del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Salud Pública.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA
11 octubre 2016
UNIDAD DE ENLACE IFAI

Lic. Jaime Álvarez Ortiz
Jefe del Departamento

C.c.p. Mtra. María Magdalena Castro Onofre.- Directora de Administración y Finanzas del INSP.- Presente

Avenida Universidad 655
Cerrada Los Pinos y Caminera
Colonia Santa María Ahuacatitlán

----------**CONSIDERANDO**----------

PRIMERO.- Este Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Salud Pública es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6° y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, 123,130, 133, 134, 135, 141, 169, 170 y demás relativos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

SEGUNDO.- Que este Comité procedió al estudio y análisis del caso que nos ocupa, y se tiene por recibido el siguiente documento: oficio número DGS/815/2016 de fecha 10 de octubre de 2016 firmado

por el Jefe de Departamento Servicios Generales del INSP, bajo protesta de decir verdad respecto a la información referente a:

Se solicita entregar en formato electrónico, copia de los contratos (incluyendo sus anexos técnicos) que haya celebrado la dependencia del 2013 a la fecha, cuyo objeto se encuentre relacionado con las tecnologías de la información (por ejemplo cómputo, impresión, energía, fotocopiado, centros de datos, digitalización, telecomunicaciones, red de datos, etc).

Derivado del análisis a la solicitud **número 1227000014616 captada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia** y considerando las razones expuestas en el DGS/815/2016 de fecha 10 de octubre de 2016 firmado por el Jefe de Departamento Servicios Generales del INSP en las que señala que en virtud de que están en proceso de elaboración de las versiones públicas atendiendo al interés primordial de proporcionar al solicitante una respuesta íntegra y completa, este Comité **acuerda aprobar** las razones expuestas en el oficio DSG/815/2016 de la solicitud de ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de información número 1227000014616 captada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, toda vez que se remitió a este Comité de Transparencia el oficio DGS/815/2016 de fecha 10 de octubre de 2016 firmado por el Jefe de Departamento Servicios Generales del INSP dando lugar al cumplimiento de la Ley, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por lo expuesto y fundado se:

----------**ACUERDA**----------

PRIMERO.- Se tiene por recibido el documento: oficio DGS/815/2016 de fecha 10 de octubre de 2016 firmado por el Jefe de Departamento Servicios Generales del INSP.
SEGUNDO.- En atención a lo expuesto en la parte considerativa, se **acuerda aprobar** las razones expuestas en el oficio DGS/815/2016 de fecha 10 de octubre de 2016 firmado por el Jefe de Departamento Servicios Generales del INSP, en consecuencia, comuníquese al solicitante la ampliación del plazo para la entrega de la información solicitada.
TERCERO.- **NOTIFÍQUESE.**

Así lo resolvieron los:

Integrantes del Comité de Transparencia
----SOLICITUD 1227000014616-----

Mtro. Carlos Alberto Delgado Escalona
Titular de la Unidad de Transparencia del
Instituto Nacional de Salud Pública
Presidente del Comité de Transparencia

C.P. Olga Sámano Botello
Titular del Órgano Interno de Control
en el Instituto Nacional de Salud Pública
Integrante del Comité de Transparencia

Mtra. Karla Avril Osnaya Negrete
Subdirectora de Recursos Humanos
Coordinadora de Archivos
Integrante del Comité de Transparencia